

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

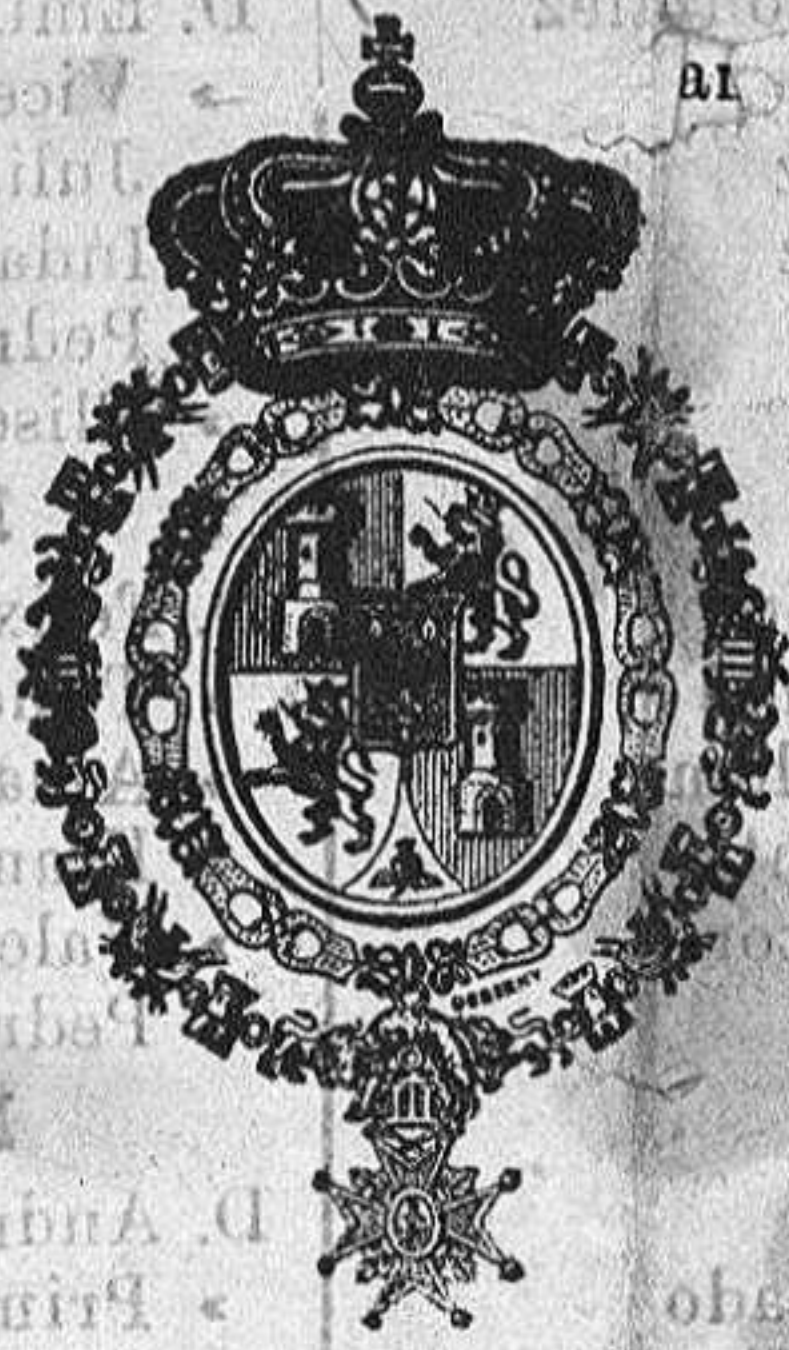
Per tres meses, pesetas..... 5'00
Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea..... 0'30

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 6'25
Número suelto..... 0'25

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.); S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia de Segovia

Dirección general de Obras Públicas
AGUAS

Don Saturnino Gómez Segovia, vecino de Navamorcuendo, provincia de Toledo, solicita la concesión de un aprovechamiento hidráulico de 4.000 litros de agua por segundo, derivados del río Duratón, en el término municipal de Burgomillado, anejo de Carrascal del Río, en las proximidades del Santuario de San Frutos, para producir un salto de trece metros, setenta centímetros, y la construcción de un canal de mil ochenta y cinco metros desde la presa a la casa de máquinas, cuyo aprovechamiento afecta sólo a terrenos de dicho término municipal cuya fuerza bruta será transformada en energía eléctrica para usos industriales.

Todo lo cual se hace público por medio del presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 5 de Septiembre de 1918, a fin de que en un plazo de treinta días, que vence en 30 de Enero de 1920, a las trece horas, presente el peticionario su proyecto, admitiéndose también otros que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Segovia, 30 de Diciembre de 1919.

El Gobernador,

EMILIO LLASERA

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.-NEGOCIADO DE FOMENTO MINAS.-NÚM. 442

Don Emilio Llasera Díaz, Gobernador civil de la provincia de Segovia.

Hago saber: Que en este Gobierno y Negociado de Fomento, se ha presentado a las diez de la mañana del día veintiséis de Diciembre de mil novecientos diecinueve, por D. Vidal Vázquez Sánchez, mayor de edad, vecino de Almonaster la Real (Huelva), un escrito para registrar una mina de mineral de grafito con el título de Fé, de treinta pertenencias, sita en el término municipal de Santibáñez de Ayllón y paraje denominado Fuente de Prado Velilla, y en terreno del Estado y de particulares, haciendo la designación de este registro minero en la siguiente forma: «Se tendrá por punto de partida el mismo que sirvió para la mina Vicenta, núm. 406 o sea la Fuente del Prado Velilla, que es el mismo de la mina Santa Bárbara, núm. 401, desde el descrito punto de partida a primera estaca al E., 30°, 20'S., 300 metros, de primera a segunda al N., 30°, E., 400 metros, de segunda a tercera al E., 30°, 20'S., 600 metros, de tercera a cuarta al S., 30°, 20'O., 400 metros, de cuarta a quinta al O., 30°, 20'N., 300 metros, de quinta a sexta al N., 30°, 20'O., 100 metros, de sexta a séptima al O., 30°, 20'N., 200 metros, de séptima a octava al S., 30°, 2'O., 300 metros, de octava a novena al O., 30° 20'N., 100 metros, y de novena a décima al N., 30°, 20'E., 400 metros, quedando así cerrado el perímetro de las treinta pertenencias solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.»

Y admitido dicho registro salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, he dispuesto se publique en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y por edictos que se fijarán en esta Capital y en el pueblo cabeza de Distrito municipal donde la mina radica, para que si alguna persona tiene que oponerse, lo haga por escrito en este Gobierno en el improrrogable plazo de sesenta días, en la inteligencia de que transcurridos, les parará perjuicio.

Segovia, 26 de Diciembre de 1919.

El Gobernador,

EMILIO LLASERA

Núm. 443.

Don Emilio Llasera Díaz, Gobernador civil de la provincia de Segovia.

Hago saber: Que en este Gobierno y Negociado de Fomento se ha presentado a las diez de la mañana del día veintiséis de Diciembre de mil novecientos diecinueve, por D. Vidal Vázquez Sánchez, mayor de edad, vecino de Almonaster la Real (Huelva), un escrito para registrar una mina de mineral de grafito con el título de Fé, primera, de once pertenencias, sita en el término municipal de El Muyo, paraje denominado los Lindazos, en propiedad de particulares y del Estado, haciendo la designación de este registro minero en la siguiente forma: «Se tendrá por punto de partida el mismo que sirvió para la mina Carmencita, número 418, o sea la estaca segunda del ángulo S. E., de la mina Margarita Victoria, núm. 398, desde dicho punto de partida a primera estaca al E. S., 300 metros, de primera a segunda al O., 300 metros, de segunda a tercera al N., 100 metros, de tercera a cuarta al O., 100 metros, de cuarta a quinta al N., 200 metros, de quinta a sexta a E., 400 metros, quedando así cerrado el perímetro de las once pertenencias solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.»

Y admitido dicho registro salvo mejor derechos y sin perjuicio de tercero, he dispuesto se publique en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y por edictos que se fijarán en esta Capital y en el pueblo cabeza de Distrito municipal donde la mina radica, para que si alguna persona tiene que oponerse, lo haga por escrito en este Gobierno en el improrrogable plazo de sesenta días; en la inteligencia de que transcurridos, les parará perjuicio.

Segovia, 26 de Diciembre de 1919.

El Gobernador,

EMILIO LLASERA

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.-NEGOCIADO 3.º

CIRCULAR

Remitido a este Gobierno por el Comandante del puesto de la Guardia civil de Sacramenia, el

atestado instruido con motivo de la ocupación de las caballerías cuyas señas se expresarán a continuación, a las quincalleras ambulantes Cristina Sánchez Negro, Lorenza Hernández y Juana de las Heras Poza, por no ir provistas de las correspondientes guías, cuyas caballerías se hallan depositadas en el pueblo de Laguna de Contreras; se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el art. 5.º de la Real orden de 8 de Septiembre de 1878, para que las personas que se consideren con derecho a reclamar contra dichos semovientes, lo hagan en el término de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el referido periódico oficial; advirtiéndose que pasado dicho plazo, sin haberse presentado reclamación alguna, se procederá, previa tasación, a la venta de aquéllas en pública subasta.

Segovia, 29 de Diciembre de 1919.

El Gobernador,

EMILIO LLASERA

Señas de las caballerías que se citan

Un pollino, edad cerrada, pelo rucio, hozico y vientre blancos, de alzada 1'20 centímetros, herrado de las manos, con pelos blancos en el lomo y costillares y recien esquilado, tiene cabezada de correa.

Otro, pelo rata, alzada un metro, herrado de las manos, hozico y vientre blancos, recien esquilado, también con cabezada de correa.

Otro, pelo negro, bragado, edad cerrada, alzada un metro y veinte centímetros, con pelos blancos en el lomo y costillares y herrado de las manos.

Un caballo, pelo negro, estrella-do, bastante gordo, pelos blancos, en la cruz, algo rozado, herrado de las cuatro extremidades.

3650

Audiencia Territorial de Madrid

Secretaría de gobierno

JUSTICIA MUNICIPAL

RELACION de los adjuntos nombrados por esta Sala de Gobierno para la provincia de Segovia durante el año de 1920.

(Continuación)

PARTIDO JUDICIAL DE SANTA MARÍA DE NIEVA

Aldeanueva del Codonal

- D. Regino Agüero Gómez
> Evaristo García Galindo
> Valeriano Arribas Arroyo
> Doroteo Martín Gómez
> Gaspar García Muñoz
> Gregorio Gómez Cabrero

Aldehuela del Codonal

- D. Amalio García Martín
> Francisco Iglesias Canto
> Luis García Canto
> Mariano Jorge Llorente
> Antonio Martín García
> Rafael Agüero Sanz

Aragoneses

- D. Juan García Benito
> Faustino Rubio Palomares
> Eusebio Martín Gómez
> Juan Pablo Luengo García
> Agustín Martín Monjas
> Alejandro Aguado Nicolás

Armuña

- D. Bernardino Martín Rodao
> Andrés Gómez Benito
> Saturio Herrero Fuentes
> Nicanor Herrero Antón
> Rufino Yanguas Miguel
> Marcelino Ruiz Frutos

Balisa

- D. Luis Cabrero Herranz
> Amalio Gómez Rubio
> Agustín Sanz Isabel
> Miguel Herranz Esteban
> Mariano Sanz Luengo
> Vicente Rincón Sanz

Bercial

- D. Fructuoso Rubio Maroto
> Genaro Rubio Reques
> Mariano Marugán Casas
> Ovidio Calvo Maroto
> Lucas González García
> Maximiliano Alonso Marugán

Bernardos

- D. Cirilo Bartolomé Rodríguez
> Mariano del Pozo Velasco
> Dionisio Bartolomé Ramos
> Gregorio Cubero Bartolomé
> Nicomedes Rubio Benito
> Florencio Yagüe Monjas

Bernúy de Coca

- D. Erótido Arroyo Hernández
> Vicente Martín Pérez
> Luis Casado Gómez
> Pedro García Martín
> Antonio Galán Nicolás
> José Sanz Martín

Ciruelos de Coca

- D. Alejandro González de Lorenzo
> Pedro Martín Zurdo
> Felipe Rodríguez Membrilla
> Santiago Muñoz Alonso
> Leandro de Benito Muñoz
> Gaudencio de Frutos Martín

Cobos de Segovia

- D. Alvaro Burgos Agüero
> Jacinto Rodríguez de Pablo
> Eugenio García Maroto
> Pablo Rodao Pérez
> Mariano Cabrero Maroto
> Leonides García del Mercado

Coca

- D. Agustín Lobo Gómez
> Arturo Yuste Santos
> Atanasio García Gutiérrez
> Gumersindo González Rubio
> Romualdo Acosta Villacorta
> Marcos Blanco García

Codorniz

- D. Gregorio Gutiérrez González
> Felipe Gallego Sáiz
> Pedro García González
> Emiliano Herrero Sáiz
> Gerardo Herrero Sáiz
> Calixto Rojo Sanz

Domingo García

- D. Domingo Monge Asenjo
> Miguel Yuste Bartolomé
> Mariano Chamorro Palomo
> Antonio Marugán Fuentes
> Donato Bartolomé Pastor
> Juan Gil Francisco

Donhierro

- D. Emilio Otero Muñoz
> Florencio Velasco Casado
> Alejo Rodríguez González
> Pedro Esteban Martín
> Florencio Pérez Otero
> Quintín Rodríguez Catalina

Etreros

- D. Esteban Pérez Peláyez
> Juan González González
> Francisco Lumberas Alvarez
> Efraim Cabrero Sevillano
> Ricardo Arroyo Rivilla
> Mariano de Andrés Arroyo

Fuente de Santa Cruz

- D. Santiago Gómez Gómez
> Francisco Gómez Martín
> José Sanz García
> Celestino Rivero Aragón
> Vicente Gómez Sobrino
> Angel Lázaro Fernández

Gemeniño

- D. Gregorio Pardo Aceves
> Gregorio Rubio Aceves
> Ventura Sacristán Gómez
> Julián García Llorente
> Eusebio Chamorro García
> Estanislao Domingo Gil

Hoyuelos

- D. Andrés Sanz Juste
> Melquiades Esteban Velasco
> Ubaldo Rubio Bartolomé
> Crescencio Esteban Pérez
> Indalecio Sanz Muñoz
> Liberto García Velázquez

Iruero y Lama

- D. Alejandro Fernández Díaz
> Felipe Alvarez Granada
> Eufrasio Rubio Sánchez
> Miguel González Portal
> Valero Monterrubio Nieto
> Ciriaco García Garcimartín

Juarros de Voltoya

- D. Ruperto de Frutos Manso
> Rodolfo Jorge Llorente
> Mariano Domingo Sanz
> Julio Renedo González
> Crescenciano Esteban Cuesta
> Blas Casado Domingo

Labajos

- D. Mariano Agüña Agüña
> Bruno Pérez Martín
> Antonio Alvarez Valriberas
> Eulogio Martín Hernández
> Segundo García Martín
> Antonio Gómez Martín

Laguna Rodrigo

- D. Simón Sanz Pérez
> Clemente Maroto Sastre
> Sandalio Velasco Pascual
> Constantino Alvarez de Frutos
> Joaquin Barrero Arribas
> Eladio Esteban Velasco

Lastras del Pozo

- D. Constantino Mercado Pozo
> Aristides Jorge Mercado
> Eustasio Bravo García
> Braulio Bravo Garcimartín
> Florentino Marugán Hernández
> José Herrero López

Marazoleja

- D. Juan Sastre García
> Buenaventura de Frutos y Frutos
> Eugenio Cabrero Garcillán
> Eusebio Esteban de Frutos
> Mariano Hernando García
> Francisco Sanz Muñoz

Marazuela

- D. Emiliano Maroto Herranz
> Vicente Ayuso Heredero
> Julián Aragonés Manso
> Indalecio Aguado de Frutos
> Pedro de Frutos Heredero
> Eliseo Ayuso Heredero

Martin Muñoz de la Dehesa

- D. Félix Molpeceres Rodríguez
> Timoteo Gallego Lumberas
> Amalio Martín Rodríguez
> Francisco Rueda Canto
> Valentín Sáenz Rodríguez
> Pedro Sáenz López

Mrtín Muñoz de las Posadas

- D. Andrés Martín Peñato
> Primo Escudero Rubio
> Alejandro Manzanas Caro
> Timoteo Martín Manso
> Bonifacio Hermosa Sacristán
> Mariano Esteban Caro

Marugán

- D. Mariano Bravo Aragonés
> Marcelino González Rivilla
> Felipe Gómez Hernangómez
> Juan Pintos García
> Santos Salcedo Monterrubio
> Bernardino Sastre García

Melque de Cercos

- D. Victor Velasco Martín
> Bartolomé Aguado Antón
> Mariano Rubio Pérez
> Domingo Sacristán Trigos
> Cándido Sastre Pérez
> Cayo Acebes Miguel

Migueláñez

- D. Santiago Arévalo Seisdedos
> Mariano Herranz Pascual
> Melitón Herranz Asenjo
> Jesús Sacristán Muñoz
> Filomeno González Tejero
> Blas Bartolomé Gozalo

Miguel Ibáñez

- D. Gabriel Manso Miguel
> Jesús Muñoz Pérez
> Luis Gómez Agudo
> Felipe Iglesias Redondo
> Agapito Manso de Frutos
> Emeterio Herrero

Montejo de Arévalo

- D. Constancio González González
> Manuel Roquero Heredero
> Cándido Martín Mateos
> Regino Muñoz Cubero
> Eleuterio Gómez Calvo
> Vermundo Gallego Sánchez

Monterrubio

- D. Mariano Marugán Arribas
> Calixto del Barrio Garcimartín
> Luis Moreno María
> Mariano García Villaverde
> Máximo Aguado Gil
> José Montalvo Serrano

Montuenga

- D. Restituto Velasco Esteban
> Melquiades González Rodríguez
> Florentino Rodríguez Flandes
> Abdón González Matesanz
> Braulio Gallego González
> Demetrio Rueda García

Moraleja de Coca

- D. Laureano Llorente García
> Leandro Martín Merinero
> Julián Domingo González
> Narciso Martín García
> Felipe Barbero Martín
> Mateo de Nicolás Hernández

Munopedro

- D. Federico Gozalo Aparicio
> Alvaro Miguel Sanz Pintos
> Celestino Hernando Pescador
> Roque Hernando Muñoz
> Secundino Hernangómez Maroto
> Fructuoso Luna García

Nava de la Asunción

- D. Ambrosio Martín Arnal
> Gregorio Martín Villoslada
> Francisco Herranz Piedras
> Ignacio García González
> Julián Casas de la Fuente
> Eleuterio García Santos

Nieva

- D. Francisco Sanz Gonzalo
> Pablo Galán Arribas
> Antonio Herranz Sanz
> José Herranz Triviño
> Faustino Velasco Arévalo
> Alejandro Arribas Esteban

Ochando

- D. Mariano Llorente Olalla
> Francisco Benito Domingo
> Pascual Pérez Herranz
> Mariano Esteban Arévalo
> Eduardo Hernández Barbero
> Cayo Sastre Llorente

Ortigosa de Pestaño

- D. Valentín de Frutos Martín
> Ciriaco Rubio Martín
> Julián Alvarez Sacristán
> Miguel Gómez Llorente
> Eleuterio Arribas Martín
> Pedro Herranz Sacristán

Paradinas

- D. Mariano Gómez Artiaga
> Venancio Sevillano Casado
> Manuel Pérez Pérez
> Vibiano Gozalo Gómez
> Frutos Soblechero Heredero
> Eugenio Gallego Maroto

Pinilla Ambroz

- D. Feliciano Herranz Herranz
> Clemente Herranz Esteban
> Juan Pablo López Nicolás
> Damián Aguado de Frutos
> Valentín Monjas de Frutos
> Mariano Herranz Rodado

Rapariegos

- D. Primitivo Martín Sanz
> Francisco Andrés Matilla
> Isaac Galindo Negro
> Antolín Galindo Martín
> Benito Sanz Martín
> Genaro Sobrino Gómez

San Cristóbal de la Vega

- D. Primo Galindo Gallego
> Andrés Callejo Calvo
> Eligio Bartolomé Migueláñez
> Victoriano Bartolomé García
> Julio Minguela Herrero
> José González Merino

Sangarcía

- D. Francisco Martín Callejo
> Alejandro Rubio López
> Senén Montalvo Castillo
> Leonides Moreno Artiaga
> Andrés Gordo Moreno
> Lucas Martín Mateos

Santa María de Nieva

- D. Casimiro Díez Miguel
> Wenceslao Galán de Diego
> Plácido Anaya Lorente
> Mariano de Andrés Sepúlveda
> Benito del Pozo Triviño
> Carmelo Rodríguez González

- > Julián Vázquez Díaz
> Manuel Fabayo Durán
> Fidel Gonzalo Martín
> Victoriano Marugán Manso
> Constantino del Barrio Vázquez
> Francisco Arriero de Andrés

Santiuste de San Juan Bautista

- D. Vicente Bernal Martín
> Eugenio Calvo Hernández
> Leonardo de Nicolás Gómez
> Claudio Rincón Muñoz
> Abertano Gutiérrez Martín
> Saturio Martín Gómez

Tabladillo

- D. Ceferino Gila Callejo
> Teodoro Segovia Cecilia
> Pedro Alvarez Sacristán
> Sixto Yuste Sevillano
> Angel Alvarez de Frutos
> Vicente Benito Martín

Tolocirio

- D. Telesforo Hernández Martín
> Eugenio Gómez Calle
> León Llorente Nieto
> Jacinto Herrero Otero
> Faustino Herrero Martín
> Eulogio Calvo González

Villacastín

- D. Angel Vallejo Esteban
- > Honorato González Ayuso
- > Baltasar Rosa Vicente
- > José Giménez Hernández
- > Salustiano Sánchez Ramírez
- > Nicolás del Real del Rey

Villagonzalo de Coca

- D. José Rincón Arnaz
- > Eugenio Rincón Minguela
- > Juan Rincón Domínguez
- > Celestino Herrero de Nicolás
- > Cesáreo Mateo Arranz
- > Juan Palomo Hurtado

Villeguillo

- D. Elías Sebastián Ramos
- > Emiliano González Mañoz
- > Francisco Rodríguez Sanz
- > Gerardo Minguela Herrero
- > Eulogio Gómez Gómez
- > Victoriano López Arranz

Villoslada

- D. Gabriel Domingo Gil
- > Gregorio Minguet de Miguel
- > Felipe Casado Domingo
- > Ceferino de Castro Torrejón
- > Elías Anaya Tejedor
- > Pedro Pérez del Campo

PARLIDO JUDICIAL DE SEGOVIA

Abades

- D. Pedro Aragonés Aragonés
- > Gregorio Bernardó Callejo
- > Evaristo Llorente Isabel
- > Gregorio Sanz Esteban
- > Santiago Ayas del Pozo
- > Francisco Calle Moreno

Adrada de Pirón

- D. Casto Gómez Hernansanz
- > Nicolás Gómez Cardiel
- > Blas Marín Alonso
- > Eugenio Sanz Álvarez
- > Tomás Gómez Gómez
- > Mariano Gómez de Pedro

Aldearreal

- D. Casiano Herranz Gonzalo
- > Luciano Tejero Sanz
- > Bonifacio Tardón Agudo
- > Aquilino Herranz Delgado
- > José Herrero Tejedor
- > Ceferino Herranz Herranz

Anaya

- D. Fidel Garcillán Ayuso
- > Enrique Sanz Yagüe
- > Esteban Calderilla Cantalejo
- > Valentín de Andrés Fuente
- > Leoncio Mauro de Andrés
- > Zenón Mauro Inés

Año

- D. Angel Yanguas Andrés
- > Eulogio Andrés García
- > Francisco Aragonés Pérez
- > Pablo Molinera Molinera
- > Pascual Gómez Lázaro
- > Pedro Gómez Roldán

Basardilla

- D. Cándido López García
- > Juan Rodríguez Moreno
- > Pedro García Galindo
- > Miguel Gómez Moreno
- > Nicasio Moreno Parra
- > Toribio Garrido Garrido

Bernuy de Porreros

- D. Francisco Lucíañez Barroso
- > Estanislao Pérez Herrero
- > Román Calle Lucíañez
- > Mariano Palacios Aguado
- > Basilio Lucíañez Mateos
- > Fernando Gilarranz Barroso

Brieva

- D. Cristóbal Sanz Sanz
- > Francisco Escudero Bernal
- > Félix Bernal Herrero
- > Eugenio Gil Sanz
- > Pedro Isabel Llorente
- > Celedonio Gil de Pedro

Caballar

- D. Tomás Tapias Marcos
- > Julián Heredero Gómez
- > Francisco Novo Barzal
- > Fernando Borreguero González

- D. Luis Martín González
- > Lucas Martín Gómez

Cabañas de Polendos

- D. Manuel Borreguero Manso
- > Nemesio Sacristán Salinas
- > Mariano Valle Sanz
- > Basilio Casado Merino
- > Zacarías Matarranz Álvarez
- > Juan Higuera Cardiel

Cantimpalos

- D. Isidro Andrés Matarranz
- > Esteban Gómez Fuentes
- > Luis Palomo Garrido
- > Daniel Serrano Torres
- > Pío López Encinas
- > Victoriano Burgos Yuste

Carbonero de Ahusin

- D. Julián Roldán Llorente
- > Eusebio Centeno Llorente
- > Cecilio Matute Llorente
- > Manuel Llorente Centeno
- > Robustiano Centeno Llorente
- > Victorio Centeno Martínez

Carbonero el Mayor

- D. Tomás Manso Roldán
- > Modesto Rubio Rubio
- > Juan Herranz Pascual
- > Francisco Andrés Pascual
- > Marcos Velasco Lázaro
- > Alejandro Arévalo Arévalo

Collado Hermoso

- D. Modesto Revenga Gómez
- > Manuel Revenga Calle
- > Martín González y González
- > Tomás Ayuso Yagüe
- > Juan López Huerta
- > Mariano Pomé González

Cubillo

- D. Pablo Antón de Andrés
- > Lucas Tapias Barrio
- > Mamerto Virseda Antón
- > Juan Esteban González
- > Pedro Herrero Conde
- > Lucas Postigo Tapias

La Cuesta

- D. Florencio Robledo Gómez
- > Florencio García Martín
- > Pablo Martín Gómez
- > Melchor Pinillos Andrés
- > Timoteo García Contreras
- > Benigno Perela Cardiel

Encinillas

- D. Luciano Gil de Frutos
- > Esteban Velasco Miguel
- > Marcelino Vallejo Frutos
- > Nicolás de Frutos Velasco
- > Gabriel Tejero de Frutos
- > Tomás de Frutos Arribas

Escalona del Prado

- D. Ignacio Montarelo Mardomingo
- > Santiago Blanco Lázaro
- > Lorenzo Pascual Sanz
- > Teodoro Merino Monedero
- > Delfín Montarelo Díez
- > Eusebio Merino Sanz

Escarabajosa de Cabezas

- D. Manuel López Pascual
- > Heliodoro Antón Herranz
- > Agustín Bernabé Yubero
- > Severiano Herranz Yubero
- > Regino Martín Herranz
- > Mariano Fuentes Sanz

Escobar de Polendos

- D. Pedro Gil Arribas
- > Heliodoro Galindo Heredero
- > Agustín Gil Manrique
- > Manuel Higuera Heredero
- > Gregorio Yuste Rubio
- > Fidel Gil Francisco

Espinar

- D. Inocente González y González
- > Mariano Maricalva Tapia
- > Buenaventura Gómez Cubo
- > Mariano de las Heras Díez
- > Benjamín García Garrido
- > Juan Garrido Mateos

Espido

- D. Tomás Herrero Isabel
- > Jorge Ramos Gozalo

- D. Pedro Isabel Llorente
- > Juan Sanz Grande

- > Guillermo García Velasco
- > Vicente Gómez Sacristán

Fuentemilanos

- D. Leandro Reques Miguel
- > Justo Martín Herranz
- > Pablo Allas Herrero
- > Sebastián María Reques
- > Marcelino Hernández Casado
- > Marcelino María Reques

Garcillán

- D. Manuel Lázaro Sanz
- > Vicente Sanz Escobar
- > Cesáreo Llorente Tabanera
- > Braulio García Herrero
- > Alvaro Agüero García
- > Manuel Herrero Muñoz

La Higuera

- D. Pedro Grande Alonso
- > Bernardino Sanz Alonso
- > Lucio de Diego Gil
- > Gregorio Martín y Martín
- > Pantaleón Gil Blasco
- > Manuel Martín Viejo

Hontanares de Eresma

- D. Gregorio Larrauri Fernández
- > Angel Rincón Arribas
- > Ruperto Valverde Liras
- > Nicolás García Martín
- > Celedonio de las Heras Lázaro
- > Saturnino Santos García

Hontoria

- D. Guillermo Peinador González
- > Mariano Matesanz Diego
- > Pedro Yagüe Cabrera
- > Federico Barba Betegón
- > Francisco Alonso Avila
- > Eladio Rodríguez Dodoy

Los Huertos

- D. Santiago Bermejo Garrido
- > Vicente Llorente Santos
- > Mariano Rubio Llorente
- > Bernarbé Bermejo Garrido
- > Eusebio Garrido Llorente
- > Eloy Revuelta Hernangómez

Juarros de Riomoros

- D. Saturio Moreno Regidor
- > Pedro Marugán Torrejón
- > Andrés Manso Miguel
- > Eugenio Benito Manso
- > Celestino García Núñez
- > Justo Borreguero Antón

La Lastrilla

- D. Antonio López López
- > Rafael Martín Martín
- > Santiago Velasco Segovia
- > Claudio Segovia Segovia
- > Mauricio Segovia Rubio
- > Marcos Segovia Garrido

La Losa

- D. Trifón Moral Casas
- > Jesús Sastre García
- > Toribio Albear García
- > Pedro Moral de Allas
- > Bonifacio Robledano Yagüe
- > Gregorio Miguel González

Losana de Pirón

- D. Ruperto Herranz Egido
- > Pedro Gómez Egido
- > Cecilio de Andrés Cobos
- > Narciso Cantalejo Andrés
- > Pablo de la Cruz Egido
- > Claudio Arribas Egido

Madrona

- D. Sebastián Llorente García
- > Faustino Ayuso Rincón
- > Higinio Llorente García
- > Leandro Sancho Llorente
- > Enrique Bravo Hernández
- > Mariano Llorente Herranz

Martín Miguel

- D. Mariano Galindo Heredero
- > Fidel Pérez Velasco
- > Telesforo Rincón Gómez
- > Lucio Zurdo de Pablos
- > Juan Sanz del Pozo
- > Anselmo García García

Monzoncillo

- D. Marcos Herranz Herranz
- > Francisco Santos González
- > Nicomedes Torrego Migueláñez
- > Adrián Herranz Álvarez
- > Hipólito Conde Tejedor
- > Gregorio Merino Fuentes

Muñoveros

- D. José Olguera Martín
- > Cruz Cristóbal Martín
- > Antonio Santos Borreguero
- > Francisco Sebastián Encinas
- > Gregorio Miguel Zazo
- > Pedro San Valentín Tapias

Navas de San Antonio

- D. Salustiano Rincón Muñoz
- > Angel Torres Tapia
- > Félix Aceña Pozo
- > Luis García Santa Eulalia
- > Pedro Polo Puente
- > Rufino Torres Tapia

Ortigosa del Monte

- D. Julián Blanco Lázaro
- > Robustiano Alonso González
- > Fermín de Frutos Pérez
- > León Rodríguez de Frutos
- > Demetrio Pifuelas Ruiz
- > Sinforiano Otero Fernández

Otero de Herreros

- D. Luis Miguel Rivas
- > Rafael Sanromán de Andrés
- > Santiago Blanco de la Calle
- > Alejandro Prieto Aparicio
- > Juan Blanco Aparicio
- > Gregorio de la Calle Arribas

Otones

- D. Julián Perlado Martín
- > Alberto Martín Velasco
- > Mariano López de la Cruz
- > Mariano Ramos Martín
- > Juan Martín Velasco
- > Florencio Martín Manrique

Palazuelos de Eresma

- D. Mariano Velasco Garrido
- > Nicolás Plaza Sastre
- > Hermenegildo Gil Pérez
- > Lucas Sanz Sastre
- > Deogracias Velasco Sastre
- > Nicasio Gómez Alonso

Pelayos del Arroyo

- D. Raimundo Miguel Sanz
- > Félix González Arahuetes
- > Frutos Martín Cantalejo
- > Pedro Miguel Redondo
- > Jesús María Lovón
- > Tomas Martín Miguel

Revenga

- D. Celestino Aparicio Moreno
- > Bernardo Rodríguez Gutiérrez
- > Mariano de la Fuente Nogales
- > Felipe Aparicio Alonso
- > Ezequiel Alonso Sanz
- > Antonio Hernández Galán

Roda de Eresma

- D. Juan de Frutos Palomo
- > Pablo de Santos Rincón
- > Domingo Marcos Jardón
- > Leandro Fuentes Marcos
- > Santiago Arribas Rincón
- > Abdón Fuentes Jubero

Salceda (La)

- D. Tomás Arahuetes González
- > Nicolás Baeza Ortega
- > Gregorio Velasco Pechorromán
- > Víctor Gómez Sanz
- > Francisco Sanz Gómez
- > Hilario Hidalgo San Felipe

San Ildefonso

- D. Joaquín Duque Sisi
- > Segundo Navacerrada Pastor
- > Amadeo Quirós Girona
- > Tomás de Castro Escolar
- > Juan Martín Marcos
- > Juan Marcos Gómez

Santiuste de Pedraza

- D. Angel Alvaro Martín
- > Severiano Cantalejo Martín
- > Vicente Santiuste Martín
- > Genaro Hernández Martín
- > Francisco García Revenga
- > Camilo Gómez Minguet

Santo Domingo de Pirón

- D. Pedro Martín Robledo
- > Tiburcio Miguel Galindo
- > Aniceto Isabel Egido
- > Cándido Olmos Cantalejo
- > Andrés de Andrés González
- > Felipe Matamala Benito

Sanguillo de Cabezas

- D. Isidro Arribas Monedero
- > Isaac Herrero Matesanz
- > Pablo Barrio Herrero
- > Alejandro Gómez Arranz Gómez
- > Eladio López Matesanz
- > Antonio López Moreno

Segovia

- D. Pedro Adrados Iglesias
- > Mariano García Molinera
- > Julián Fernández Moreno
- > Anselmo Grande Alonso
- > Leopoldo Gómez Pérez
- > José Martínez Ondero
- > Emiliano Bravo Lobato
- > Luis Espinar Fragua
- > Ricardo Mariano de Frutos Dueñas
- > Fernando Alberto Sanz
- > Pío Herrero Morán
- > Julio Montes García
- > Emilio González García
- > Esteban García Herrero
- > Melitón Nicolás Pascual
- > Prudencio Nadín Motey
- > Pascual Miguel Pascual
- > Tomás Guerra Sanz
- > Esteban Crespi de Valdanza
- > Julián Ruiz Berzal
- > Prudencio González Gasco
- > Adrés Marcos Callejo
- > Andrés Domingo de Barrio
- > Juan Lázaro Benito

Sotosalbos

- D. Benito Sanz Mazarias
- > Antonio Hernanz Gómez
- > Demetrio Sanz Martín
- > Mateo Sanz Mazarias
- > Juan Hernanz Heras
- > Manuel Sanz Hernanz

Tabanera la Lengua

- D. Florencio Sancho Lázaro
- > Alejandro Iglesias Casado
- > Primitivo Gómez Lázaro
- > Constantino Pérez Marinas
- > Dimas Pedrazuela Herranz
- > Julián Iglesias Sanz

Torrecañales

- D. Antonio Llorente Andrés
- > Cecilio Sanz Velasco
- > Francisco Martín Lucas
- > Saturnino Blanco Martín
- > Indalecio Gil Pedrazuela
- > Mateo Rodríguez Ballesteró

Torreiglesias

- D. Ildefonso Martín Domingo
- > Francisco Encina Arribas
- > Juan Perlado Marinas
- > Ignacio Encina Giménez
- > Mariano Gil Arahuetes
- > Diego Encinas González

Trescasas

- D. Luciano Mauricio Riopérez
- > Eugenio Barroso Agejas
- > Cándido Gómez Gómez
- > Manuel Sanz Gil
- > Juan Pascual Gómez
- > Santiago Sanz Barroso

Turegano

- D. Basilio Barral González
- > Ildefonso González Manrique
- > Pedro Zamarro Herrero
- > Luis Espinar González
- > Feliciano Espinar Diego
- > Agapito Izquierdo Barral

Valdeprados

- D. Francisco Otero Sanz
- > Indalecio Llorente Antón
- > Benedicto Sastre Ayuso
- > Fructuoso Bravo Barrio
- > Clemente Frutos Bernardo
- > Jacinto María Otero

Valdevacas y Guijar

- D. Casiano Blanco Zazo
- > Daniel Herrero Antonio
- > Braulio Andrés Gil
- > Braulio Herrero Antonio
- > Pedro Blanco Calle
- > Julián Blanco Esteban

Valseca

- D. Juan Herranz Andrés
- > Paulino Agudo Benito
- > Mariano Arahuetes Nicolás
- > Tiburcio Fuentes Migueláñez
- > Gervasio Herranz Hernangómez
- > Santiago Hernangómez Callejo

Valverde del Majano

- D. Mariano Herrero Sevillano
- > Pablo Gil de Pablos
- > Bruno Llerente Monjas
- > Pedro García García
- > Vicente Llorente de Pablo
- > Guillermo Llorente Santos

Veganzones

- D. Bernardino Adrados López
- > Luis Viseda Arribas
- > Braulio Perlado Martín
- > Domingo Bernardo García
- > Francisco Hernando Martín
- > Lucas González Alvarez

Vegas de Matute

- D. Mariano García Gila
- > Florencio Cruz Cubo
- > Tomás Useros María
- > Eugenio Barbero Barreno
- > Leoncio Useros Allas
- > Marcos Cubo Bermejo

Yanguas de Eresma

- D. Mateo Mateos Pérez
- > Mariano Delgado Lázaro
- > Pablo Yuste Pérez
- > Víctor Manso Delgado
- > Celestino Ballesteros de Frutos
- > Santiago Llorente Pedrazuela

Zamarramala

- D. Bernardo de Andrés Gómez
- > Tiburcio Andrés Mateo
- > Victoriano Mateo Martín
- > Gregorio González Ayuso
- > Florentino Gil Rincón
- > Agustín Rincón Rodríguez

Zarzuela del Monte

- D. Lorenzo Alonso Moreno
- > Roque Otero Mesonero
- > Jesús Ayuso Carreño
- > Nicolás Rascón María
- > Vicente Otero Herrero
- > Valentín Mesonero Segovia

(Concluirá)

Lo que en cumplimiento a lo prevenido en la vigente Ley de Justicia municipal, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Segovia a los efectos que en la misma se previenen.

Madrid, 26 de Noviembre de 1919.

—El Secretario de Gobierno, José Molina Candelero.—V. B. El Presidente, González.

Administración de Contribuciones

de la provincia de Segovia

Contribución sobre Utilidades

El artículo 36 del Reglamento dictado para la administración y cobranza de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria de 18 de Septiembre de 1906, dispone que los Directores o Gerentes de las Sociedades o empresas y los particulares que tem-

gan empleados con sueldos, dietas, asignaciones, retribuciones, comisiones o gratificaciones ordinarias o extraordinarias comprendidas en la tarifa 1.ª, epígrafe 1.º letra A, y epígrafe 2.º, letras A y B, presentarán en el primer mes de cada año, por cada uno de sus conceptos, una declaración jurada detallando los nombres, domicilio y utilidad total imponible, debiendo dar cuenta a la Administración de las alteraciones que durante el trimestre ocurran en los diez primeros días del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre.

Esta Administración espera el más exacto cumplimiento de cuanto se previene, a fin de evitar a los interesados la imposición de las responsabilidades que determina el citado Reglamento.

Segovia, a 26 de Diciembre de 1919.  
—El Administrador de Contribuciones, Marcelino Prendes.

TESORERÍA DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

CÉDULAS PERSONALES

CIRCULAR

Se recuerda a los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia, que no han terminado de hacer los ingresos, ni rendir las cuentas por dicho concepto, la Circular de esta Tesorería de 4 de Noviembre pasado, publicada en el BOLETIN número 125, evitándose de este modo las responsabilidades en que puedan incurrir.

Segovia, 29 de Diciembre de 1919.—  
El Tesorero de Hacienda, P. L. Vicente Carrasco.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Segovia

CIRCULAR

Los señores Jueces municipales de este partido, cuidarán del exacto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley de Justicia municipal, poniendo en mi conocimiento el caso o casos de no haberles sido conferida posesión a los electos y expresando las causas, lo que verificarán el día primero de Enero próximo.

Segovia, veintidós de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.—El Juez accidental, Juan Well.

Juzgado municipal de Riaza

Don Valentín Martínez González, Juez municipal de esta villa de Riaza.

Hago saber: Que en los procedimientos de apremio para llevar a efecto la sentencia recaída en los autos de juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de D. Julián Alonso González, de esta vecindad, contra Santiago Sanz, que lo es de Valdevarnés, sobre pago de doscientas setenta y

cinco pesetas, se le embargaron en el término de Valdevarnés, las fincas siguientes:

Una tierra en la Solana de la Vega, de cabida treinta y cinco áreas; linda Oriente, senda; Poniente, Gorgonio Miguel, y Norte, Vicente Iglesias.

Otra en el Redondo, de catorce áreas, noventa y cinco centiáreas; linda Oriente y Sur, Rufino Sanz; Poniente, Gorgonio Miguel, y Norte, cirate.

Otra al mismo pago, de veinte áreas; linda por todos aires, liego.

Otra en Majadalamina, de veinte áreas; linda Oriente, Fidel Granda; Sur, cirate; Poniente, Blas Gadea, y Norte, Jacoba Mate.

Otra en los Horcajos, de quince áreas; linda Oriente, Pedro Martín; Sur, Simón Peña; Poniente, cirate, y Norte, Leandro Agueda.

Otro en el mismo pago, de quince áreas; linda Oriente, Lorenzo Miguel; Sur, Gorgonio Miguel, y Poniente, cirate.

Otra en referido pago, de quince áreas; linda Oriente, Francisco Sanz; Sur, Julito Martín; Poniente, cirate, y Norte, erial.

Otra en el Corral de Enmedio, de quince áreas; linda Oriente, Jesús Martín; Sur, Nicomedes Granda; Poniente, Francisco Andrés, y Norte, cirate.

Otra en Valdelayunta, de siete áreas, cincuenta centiáreas; linda Oriente, Alejandro Martín; Sur, piedras; Poniente, Galo Jimeno, y Norte, Ramona Serrano.

Otra en los Oliagares, de diez áreas; linda Oriente, senda; Sur, Fermín Granda; Poniente, Julián Moreno, y Norte, camino.

Otra en dicho sitio, de siete áreas, cincuenta centiáreas; linda Oriente, Nicomedes Granda; Sur, Esteban Mate; Poniente, Gregorio Miguel, y Norte, cirate.

Otra en la Viña Aldea, de siete áreas, cincuenta centiáreas; linda Oriente, camino; Sur, Modesto Martín; Poniente, Gregorio de la Cruz, y Norte, lastra.

Otra en los Oliagares, de cinco áreas; linda Oriente, Jesús Martín; Sur, Francisco Sanz; Norte, senda, y Poniente, dicho Francisco Martín.

Otra plantada de viñas, en la Cañada, de cinco áreas; linda Oriente, Antonio García; Sur, Nicomedes Granda; Poniente, cañada, y Norte, Jacoba Mate.

Otra en la Solana, de dos áreas, cincuenta centiáreas; linda Oriente, Cirilo Benito; Sur, Eugenio González; Poniente, Juan Pérez, y Norte, Joaquín Martín.

Estas fincas se sacan a pública subasta bajo la tasación de seiscientas pesetas y el remate se verificará en la Sala Audiencia del Juzgado municipal de Valdevarnés y en la de este Juzgado, sito Casa Consistorial, planta baja, a las trece horas del día dieciocho del próximo mes de Enero.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; tampoco podrá tomar nadie parte en la subasta sin consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo de las seiscientas pesetas; las fincas carecen de título y será de cuenta del rematante su adquisición.

Dado en Riaza, a doce de Diciembre de mil novecientos diecinueve.—Valentín Martínez.—P. S. M., Mariano Mayor.